

Informe de Auditoría Independiente

Bajamar Séptima, S.A.U.
Balance de Fusión
a 30 de junio de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE BALANCE DE FUSIÓN

Al Accionista Único de Bajamar Séptima, S.A.U.:

Hemos auditado el balance de fusión adjunto de Bajamar Séptima, S.A.U. a 30 de junio de 2015, así como las correspondientes notas explicativas (en adelante “el balance”).

Responsabilidad del Administrador Único en relación con el balance

El Administrador Único es responsable de formular el balance adjunto de forma que exprese la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bajamar Séptima, S.A.U., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad para la preparación de un estado financiero de este tipo en España, que se identifica en la Nota 3 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación del balance libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el balance adjunto, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que el balance está libre de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el balance. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el balance, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad del balance, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación del balance en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el balance adjunto expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bajamar Séptima, S.A.U. a 30 de junio de 2015, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 3.i) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que el Administrador Único de la Sociedad señala los motivos por los que el balance ha sido formulado bajo el principio de "empresa en funcionamiento" y que se apoyan, básicamente, en la aplicación de los convenios de acreedores aprobados para la Sociedad y su dominante y en la existencia de un plan de viabilidad que concluye que, con las inyecciones de liquidez necesarias, la Sociedad tendrá la oportunidad de continuar con sus operaciones dentro de los negocios del Grupo Pescanova. No obstante lo anterior, el resto de las circunstancias descritas en la Nota 3.i) del balance adjunto son indicativas de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad y realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en el balance adjunto, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará, lo que, en último término, dependerá fundamentalmente del cumplimiento del plan de viabilidad así como de los términos de los convenios de acreedores aprobados de la Sociedad y su dominante. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en las Notas 1 y 3.d) de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en las que se indica que si bien a la fecha de formulación de este balance no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el convenio de acreedores aprobado, el Administrador Único ha realizado a efectos de su registro contable una estimación relativa a la opción (básica o alternativa) pendiente de comunicar por los acreedores. A pesar de que esta estimación se ha realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación del balance, dada la incertidumbre inherente a la misma es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarla en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 13 de las notas explicativas al balance al 30 de junio de 2015 adjunto, en la que se indica que, con motivo de la reformulación retroactiva de las cuentas anuales de Pescanova, S.A. del ejercicio 2011 y el afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en el ejercicio 2010, se reformularon durante el ejercicio 2014 determinadas declaraciones tributarias, correspondientes a ejercicios anteriores de la Sociedad. Debido básicamente a la complejidad fiscal que estas reformulaciones han supuesto y a las diferentes interpretaciones que, en su caso, podrían realizar las autoridades fiscales se podrían poner de manifiesto, en su caso, pasivos adicionales a los registrados en el balance a 30 de junio de 2015 adjunto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

4. Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la Nota 2 de las notas explicativas adjuntas, en la que se menciona que el presente balance ha sido formulado por el Administrador Único para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la citada nota. A la fecha de formulación del balance de fusión se está elaborando el correspondiente proyecto de fusión que será posteriormente aprobado y publicado. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de
Audidores de Cuentas con el Nº S0530)



Andrés Lucendo Monedero

4 de agosto de 2015

BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.U.

Balance de fusión al 30 de junio de 2015 y notas explicativas

ÍNDICE

BALANCE DE FUSIÓN

- Balance de fusión al 30 de junio de 2015
- Notas explicativas al balance de fusión al 30 de junio de 2015

FORMULACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y LAS NOTAS EXPLICATIVAS

BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	30-06-2015	30-11-2014
ACTIVO NO CORRIENTE		8.551.719	10.779.703
Inmovilizado Intangible	5	6.676	10.371
Concesiones, patentes, licencias y marcas		5.237	10.371
Aplicaciones Informáticas		1.439	-
Inmovilizado Material	6	8.433.277	10.569.610
Terrenos y construcciones		4.696.214	6.529.445
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.595.631	4.028.865
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso		141.432	11.300
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	7	65.629	153.585
Instrumentos de patrimonio		13.418	13.418
Créditos a Empresas del Grupo		52.211	140.167
Inversiones Financieras a Largo Plazo	7	3.513	3.513
Otros créditos a Largo Plazo		3.513	3.513
Activos por impuesto diferido	13	42.624	42.624
ACTIVO CORRIENTE		39.421.997	49.095.106
Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	1.620.197	--
Existencias	8	23.460.362	33.536.215
Materias primas y otros aprovisionamientos		12.746.711	18.643.049
Productos terminados		2.467.069	5.598.527
Subproductos, residuos y materiales recuperados		39.804	7.286
Anticipos a proveedores		8.206.778	9.287.353
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar		13.059.607	14.420.611
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	4.607.907	4.176.777
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7	7.704.200	9.584.770
Deudores varios	7	31.006	179.908
Activos por impuesto corriente	13	-	1.630
Otros créditos con las Administraciones públicas	13	716.494	477.526
Inversiones en Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	7	140.433	-
Créditos a empresas del grupo		140.433	-
Inversiones Financieras a Corto Plazo	7	53.266	608.636
Otros créditos		53.266	608.636
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	9	1.088.132	529.644
TOTAL ACTIVO		47.973.716	59.874.809

BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015 (Expresado en euros)

PASIVO	Notas	30-06-2015	30-11-2014
PATRIMONIO NETO		6.561.758	(49.137.468)
FONDOS PROPIOS		4.452.204	(51.361.270)
Capital	10.1	6.000.000	6.000.000
Capital escriturado		6.000.000	6.000.000
Reservas	10.2	3.115.599	3.115.599
Reserva legal y estatutarias		412.515	412.515
Otras reservas		2.703.084	2.703.084
Resultados de Ejercicios Anteriores	10.2	(60.476.869)	(40.123.617)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(60.476.869)	(40.123.617)
Resultado del Ejercicio		55.813.474	(20.353.252)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	11	2.109.554	2.223.802
PASIVO NO CORRIENTE		21.586.528	953.058
Deudas a Largo Plazo		10.225.357	-
Deudas con entidades de crédito	12	10.127.913	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	22.340	-
Otras deudas	12	75.104	-
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Largo Plazo	12	85.965	-
Pasivos por impuesto diferido	13	11.275.206	953.058
PASIVO CORRIENTE		19.825.430	108.059.219
Deudas a Corto Plazo	12	444.659	62.451.685
Deudas con entidades de crédito		444.659	61.640.339
Otros pasivos financieros		-	811.346
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo	12	-	6.853.000
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		19.380.771	38.754.534
Proveedores	12	813.911	975.669
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	12	15.397.616	33.899.154
Acreedores varios	12	1.321.361	2.342.845
Otras deudas	12	157.552	-
Remuneraciones pendientes de pago	12	414.829	582.137
Pasivos por impuesto corriente	13	182.562	-
Otras deudas con las Administraciones públicas	13	1.092.940	954.729
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		47.973.716	59.874.809

BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.U.

NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DE FUSIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2015

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Bajamar Séptima, S.A.U. (en adelante la Sociedad) fue constituida el 10 de diciembre de 1987, estando inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña a los folios 81 y siguientes del Tomo 1.507 del Archivo, sección general, hoja número C-11775.

Las instalaciones de la Sociedad se encuentran ubicadas en el Polígono Industrial de Sabón, en Arteixo (La Coruña), mientras que el domicilio social actual se encuentra en Rúa José Fernández López, s/n, Chapela-Redondela (Pontevedra).

Con fecha 10 de octubre de 2014 fue inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra la declaración de la Sociedad como “unipersonal”.

La Sociedad tiene como actividad principal la fabricación y elaboración de productos precocinados y su comercialización. Su objeto social es, a su vez, la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluyendo la producción, transformación, distribución, transporte, comercialización de los mismos, su importación y exportación.

La Sociedad forma parte del Grupo Pescanova, cuya actividad principal consiste en la explotación industrial de todas las actividades relacionadas con productos destinados al consumo humano o animal, incluso su producción, transformación, distribución, comercialización y desarrollo de otras actividades complementarias o derivadas de la principal, tanto de carácter industrial como mercantil. La sociedad dominante directa de la sociedad es Pescanova S.A., cuyo domicilio social se encuentra en Chapela-Redondela.

Situación concursal

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (en adelante, la “Ley Concursal”), el 7 de julio de 2014, la Sociedad presentó ante el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores ante su incapacidad para atender regular y puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Esta actuación se contemplaba en el convenio de acreedores aprobado judicialmente el 23 de mayo de 2014, de la sociedad matriz del Grupo Pescanova, Pescanova, S.A., en el que, entre otros aspectos, se planteaba una reestructuración financiera y del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) de la que colgarán la práctica totalidad de las participaciones financieras y negocios del Grupo, asumiendo a su vez la totalidad de la deuda de dichas filiales, una vez reestructurada.

Con fecha 17 de julio de 2014, el titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, dictó auto declarando el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad, acordando, asimismo, que las facultades de administración y disposición de la Sociedad quedaban intervenidas.

La declaración del concurso de la Sociedad no ha impedido que la misma continuara realizando su actividad empresarial. De conformidad con la Ley Concursal, la declaración de concurso implica, entre otros efectos, una congelación de los pagos de aquellos créditos devengados con anterioridad a la fecha de la declaración del concurso, así como la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, salvo los correspondientes a los créditos con garantía real. En este sentido, la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores permitió a la Sociedad acogerse a estos instrumentos, así como le brindó la posibilidad de negociar un convenio con sus principales acreedores.

El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado sentencia, conforme a lo previsto en el artículo 130 de la Ley Concursal, en virtud de la cual se aprueba judicialmente el Convenio de acreedores, que fue aceptado por el voto favorable del 80,91% del pasivo computable a dichos efectos, y que adquirió firmeza el 5 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se haya formulado alguna. El Convenio aprobado por los acreedores concursales, sin oposición ni impugnación de ninguno de ellos, contempla, por otro lado, determinadas modificaciones estructurales de naturaleza societaria que solo podrán ser ejecutadas si así lo aprueba la Junta General de Accionistas de Pescanova, S.A., así como el cese de la intervención, por parte de los administradores concursales, de las facultades de administración y disposición de la Compañía.

Marco del Convenio aprobado

El Convenio, aprobado sin oposición, incluye un Plan de Pagos acorde al Plan de Viabilidad elaborado por un experto independiente, en función de las hipótesis y supuestos económicos y financieros planteados por el mismo, obteniendo una estimación en relación a los flujos de caja esperados de las actividades del conjunto de sociedades del Grupo Pescanova, basándose en las presentes circunstancias y su posible evolución futura. En particular, se tuvieron en cuenta tanto la información financiera histórica de los negocios, como ciertas hipótesis sobre la evolución económico-financiera de los mismos estimada para los próximos cuatro años. Dichas premisas se basan en hipótesis actuales que naturalmente no pueden sustraerse a la imposibilidad de predecir con certeza la evolución de los sectores en los que se enmarcan los negocios del Grupo en todas sus vertientes y que, en consecuencia, implican un inevitable riesgo empresarial. En consecuencia, las estimaciones de generación de flujos de caja que sustentan el Plan de Negocio, se encuentran altamente condicionadas tanto a la situación actual de los diferentes sectores económicos como a la situación específica del Grupo, por parámetros tales como la volatilidad de las capturas, los riesgos de enfermedades en las granjas de acuicultura, la variación de los precios de mercado de las diferentes especies o productos o los riesgos regulatorios aplicables a los diferentes sectores e industrias (regulaciones medioambientales, alimentarias, cuotas y licencias sobre capturas, etc.).

En base a lo anterior, los parámetros fundamentales del Convenio son los siguientes:

a) Se plantea una solución global para todo el Grupo, no sólo para la Sociedad, que propone, entre otras, las siguientes medidas:

- Reestructuración financiera de las filiales españolas.
- Reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo, incluyendo diversas operaciones de fusión y segregación que llevarán a la creación de una nueva sociedad (Nueva Pescanova) titular de la práctica totalidad de participaciones financieras y negocios del Grupo y, a su vez, de la totalidad de la deuda reestructurada.
- Ampliación de capital en Nueva Pescanova en la que se da entrada como nuevos accionistas a los acreedores cuya deuda sea objeto de capitalización, así como a los actuales accionistas de Pescanova, S.A. que ejerzan, en los términos previstos en la propuesta de Convenio, la ampliación de capital destinada al efecto.

b) Con respecto al contenido de cada una de las alternativas incluidas en la propuesta de Convenio de la Sociedad, cabe resumirlo de la siguiente manera:

1. Propuesta básica: se articula una quita y una espera en función del importe del crédito, según el siguiente esquema:

- a. Acreedores con créditos superiores a 12.000 euros: quita del 99% y espera de 8,5 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014.
- b. Acreedores con créditos inferiores a 12.000 euros: sin quita y espera de 12 meses, desde la fecha de eficacia del Convenio de la Sociedad.

2. Propuesta alternativa: esta propuesta contiene una quita y una espera que se desdobra en un tramo senior y un tramo junior:

- a. El tramo senior estaría compuesto por un importe equivalente al 57,15% de los créditos resultantes de aplicar una quita del 95,90%, con una espera de 10 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, y devengando semestralmente un 3% de interés anual.
- b. El tramo junior estaría compuesto por un importe equivalente al 42,85% de cada uno de los créditos resultantes tras aplicar una quita del 95,90%, incluyéndose para este último tramo la posibilidad de convertir dichos créditos en participaciones de Nueva Pescanova, hasta un máximo del 10%. Es decir, mediante esta fórmula, a los titulares de créditos del tramo junior nunca se les adjudicará en conjunto, por esta vía, más de un 10% del capital de Nueva Pescanova. La espera propuesta para este tramo es de 15 años, a contar desde el 23 de mayo de 2014, devengando semestralmente un 1% de interés anual.

Situación a la fecha de formulación de este balance de fusión

A la fecha de formulación de este balance de fusión, si bien no ha concluido el plazo establecido para la adhesión a las diferentes opciones incluidas en el Convenio de acreedores aprobado (básica o alternativa), acreedores que representan un 88,48% se han acogido ya a la propuesta alternativa y un 11,52% no se ha pronunciado. Si bien existe la posibilidad de que los acreedores que ya han comunicado su adhesión, puedan modificarla hasta la fecha de vencimiento del plazo al efecto, esta circunstancia no se considera probable. El Administrador Único de la Sociedad, a la hora de formular este balance de fusión, ha estimado que los acreedores no pertenecientes al Grupo Pescanova optarán por la opción alternativa al ser esta mayoritaria en los concursos ya finalizados en otras empresas del Grupo Pescanova y por la opción básica en todas las sociedades del Grupo Pescanova salvo en la matriz (ver Nota 3.d). En caso de que en los próximos meses se produjeran cambios respecto de la estimación realizada, el impacto máximo estimado para la Sociedad ascendería a 452 miles de euros, en concepto de menor pasivo con acreedores no pertenecientes al grupo Pescanova.

Valor razonable de la deuda novada

El valor de mercado de la deuda novada se ha obtenido considerando la situación patrimonial prevista una vez finalizado el proceso concursal y con las quitas propuestas, resultando un tipo de interés de actualización para dicha deuda de un 8%.

Deuda concursal

El balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, que se incluye a efectos comparativos, recoge deuda concursal reflejada en los textos definitivos de la relación de acreedores del informe de la Administración Concursal, por un importe de 80.296 miles de euros, la cual está sujeta a la quita y espera aprobadas en el Convenio de acreedores de la Sociedad. Del importe mencionado anteriormente, por lo que se refiere a la deuda con entidades financieras, se incluyó en el citado balance incluido a efectos comparativos, solamente aquella directamente contraída en origen por la Sociedad, cuyo importe a dicha fecha ascendía a 61.640 miles de euros, y que se encontraba registrada en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito a corto plazo” del balance a dicha fecha adjunto.

La relación de acreedores definitiva a la que se ha hecho referencia, incluye deudas pre-quita con entidades financieras por un importe de 471.207 miles de euros, que, excepto por el importe indicado en el párrafo anterior, no figuran registradas en el balance al 30 de noviembre de 2014 adjunto, y que corresponden mayoritariamente a préstamos multigrupo dispuestos por otras sociedades del Grupo y otros préstamos concedidos a sociedades del Grupo que estaban garantizados o avalados por la Sociedad y que eran exigibles solidariamente a la Sociedad junto con otras sociedades del Grupo, al haber resultado impagados. Debido a la situación concursal en la que se encontraban la mayoría de las empresas del Grupo Pescanova en España a 30 de noviembre de 2014 y a que la Sociedad, junto con otras sociedades del Grupo, garantizaban de forma solidaria las mencionadas deudas, resultaba impracticable para el Administrador Único realizar una cuantificación fiable de la distribución de las mismas entre las diferentes empresas garantes, entre las que se encuentra la Sociedad, a 30 de noviembre de 2014. Por lo tanto, no se registró en el balance a dicha fecha adjunto ningún pasivo financiero diferente al dispuesto directamente en origen por la Sociedad, existiendo una

incertidumbre significativa al no poder determinarse con fiabilidad la cuantía de estas deudas a la que, en su caso, pudiera tener que hacer frente la Sociedad en los sucesivos ejercicios, la cual se vería en todo caso afectada por la quita y espera que se aprobase en el convenio de acreedores de la Sociedad.

Tras la aprobación del Convenio, en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 adjunto se ha reflejado la totalidad de la deuda asignada a la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el citado convenio y teniendo en consideración las hipótesis mencionadas anteriormente por el Administrador Único de la Sociedad a la hora de formular este balance de fusión, sobre la opción a la que se podrían acoger los acreedores que no han realizado la oportuna comunicación a la fecha de formulación de este balance de fusión (ver Nota 3). En el caso de la deuda multigrupo y en aquellos casos en que de la misma se derive un exceso de imputación, se ha realizado una distribución entre las diferentes sociedades en concurso, en función del peso de la deuda post-quita que tiene cada Sociedad sobre el total de la deuda dispuesta, por lo que la Sociedad no se ha reconocido un pasivo a largo plazo por importe de 1.440 miles de euros que deberían ser asumidos por la misma en caso de impago de sus obligaciones por parte del resto de empresas del grupo participes en la mencionada deuda multigrupo.

El registro contable de los efectos derivados de la aprobación del Convenio, ha supuesto para la Sociedad un impacto positivo de 68.873 miles de euros en su patrimonio, de acuerdo con el siguiente resumen:

	Deuda Directa Concursal	Deuda Multigrupo neta de quita y excesos	Impacto de la quita sobre la Deuda Directa	Impacto Actualización	Deuda Post-concurso
Deudas con entidades de crédito	61.837.944	15.143.681	(58.812.195)	(7.596.678)	10.572.752
Deudas con empresas del Grupo	16.924.109	--	(16.504.412)	(338.359)	81.338
Otras deudas	1.533.970	--	(693.427)	(71.864)	768.679
Total	80.296.023	15.143.681	(76.010.034)	(8.006.901)	11.422.769

2. PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN Y DOBLE SEGREGACIÓN

Si bien a la fecha de formulación de este balance de fusión no se ha aprobado por el Administrador Único de la Sociedad y el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. el "Proyecto Común de Fusión" por el cual se establecen las bases y criterios conforme a los cuales se llevará a cabo la fusión de la Sociedad, como absorbida junto con otras sociedades del Grupo, y Pescanova, S.A., como absorbente, el convenio de acreedores aprobado para la Sociedad contempla la realización de una serie de operaciones societarias con el fin de reorganizar el Grupo Pescanova en España, entre las que están:

- Fusión por absorción, por parte de Pescanova, S.A. (sociedad absorbente), de las siguientes sociedades: Pescanova Alimentación, S.A., Fricatamar, S.L.U., Frinova, S.A.U., Bajamar Séptima, S.A.U., Frigodís, S.A., Frivipesca Chapela, S.A., Pescafina Bacalao, S.A., Pescafresca, S.A.U. y Pescafina, S.A. (sociedades absorbidas), todas ellas íntegramente participadas por Pescanova, S.A. Esta

fusión, tendrá efectos contables desde el 1 de diciembre de 2014 o la fecha de compra de las participaciones por parte de Pescanova, S.A. (para el caso concreto de la Sociedad, la fusión tendrá efectos contables para la sociedad resultante de la fusión desde el 1 de diciembre de 2014). Asimismo, la misma implica la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. Está previsto que esta operación se acoja al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por aplicación de lo dispuesto en la Disposición Final Duodécima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, a cuyos efectos se comunicará la opción por este régimen fiscal al Ministerio de Economía y Hacienda dentro del plazo reglamentariamente estipulado con posterioridad a la inscripción registral de la escritura pública en la que se documente la operación de fusión.

- Doble segregación de la mayor parte de los activos y pasivos de Pescanova, S.A., una vez fusionada, a favor de dos sociedades limitadas íntegramente participadas por Pescanova, S.A.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES NOTAS EXPLICATIVAS

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

El presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo (en adelante “el balance de fusión”) se ha formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad (*aprobado por el Real Decreto 1514/2007*) y, en su caso, sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 ha sido obtenido de los registros contables de la Sociedad, y se presenta de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 30 de junio de 2015.

El balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo, que han sido formulados por el Administrador Único de la Sociedad para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en relación a la operación de fusión prevista indicada en la Nota 2, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que será aprobado sin ninguna modificación. Por esta razón, el balance de fusión y las notas explicativas al 30 de junio de 2015 no constituyen unas cuentas anuales completas.

Las cifras incluidas en las notas explicativas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

c) Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. El Administrador Único de la Sociedad ha formulado este balance de fusión al 30 de junio de 2015 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicho balance de fusión. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Nota 3-i, el balance de fusión al 30 de junio de 2015 se ha elaborado siguiendo el principio de “empresa en funcionamiento”.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas y estimación de la incertidumbre

La información incluida en el balance de fusión al 30 de junio de 2015 es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad.

En la elaboración del balance de fusión al 30 de junio de 2015 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en él. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Continuidad de las operaciones de la Sociedad (Nota 3.i)
- Fiscalidad y recuperación de los activos por impuestos diferidos (Nota 13)
- Estimación de la alternativa a escoger por aquellos acreedores que, a la fecha de formulación de este balance de fusión, aún no habían comunicado su decisión (Nota 1).
- El reparto de la deuda multigrupo entre las diferentes sociedades del Grupo (Nota 1).
- Valor razonable de la deuda novada (Nota 1).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La clasificación de arrendamientos como operativos y financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

- El importe de las provisiones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

e) Comparación de la información

El Administrador Único de la Sociedad presenta, a efectos comparativos, junto con el balance de fusión al 30 de junio de 2015, el correspondiente a la fecha de cierre del ejercicio inmediatamente anterior (*30 de noviembre de 2014*), que coincide con el que forma parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, auditadas y aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de fusión se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas.

g) Cambios en criterios contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio 2014.

h) Corrección de errores

En la elaboración del balance de fusión al 30 de junio de 2015 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en el balance a 30 de noviembre de 2014.

i) Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2015 la Sociedad presenta un patrimonio positivo por importe de 6.561.758 euros (negativo de 49.137.468 euros al 30 de noviembre de 2014). Asimismo, en los últimos ejercicios la Sociedad ha incurrido en pérdidas de explotación.

En el convenio de acreedores de Pescanova S.A., se preveía un plan de reestructuración financiera del resto de filiales españolas, como medida necesaria para asegurar la viabilidad futura del Grupo y la continuidad de sus operaciones, el cual ha sido finalizado con éxito. En este sentido, con fechas 21 y 22 de mayo de 2015, se procedió a la votación de las propuestas de convenio de estas empresas entre las que se encontraba la Sociedad, que fueron aprobadas por la amplia mayoría de los respectivos acreedores. El 11 de junio de 2015 el Juzgado ha dictado las sentencias, en virtud de las cuales se aprueban judicialmente los convenios de acreedores a los que se ha hecho referencia anteriormente, convenios que adquirieron firmeza el 20 de julio de 2015, finalizado el plazo de oposición a la propuesta de convenio, sin que se hubiera formulado alguna.

En relación con el convenio de acreedores de la Sociedad y Pescanova S.A, se encargó a un experto independiente un Plan de Viabilidad del Grupo, cuyas principales conclusiones fueron las siguientes:

- El actual modelo de integración vertical del Grupo es el adecuado, y contempla un análisis de todos los negocios de forma separada.
- Necesidades de inyección de liquidez para capital circulante operativo e inversiones en los primeros ejercicios proyectados.
- Con dicha inyección de liquidez y en condiciones normales de mercado, el Plan consideró que el Grupo lograría la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes.

Asimismo, el Plan de Viabilidad no contempló otras potenciales mejoras identificadas, asociadas principalmente a eficiencias operativas, comerciales y organizativas, mientras que su cumplimiento está asociado a potenciales riesgos de distinta naturaleza, principalmente biológicos, regulatorios, macroeconómicos y operativos.

En base al cumplimiento de este Plan de Viabilidad y a la aplicación del Convenio de Acreedores aprobado para la Sociedad, los Administradores de la Sociedad entienden que los negocios del Grupo Pescanova tendrán la oportunidad de continuar con sus operaciones, por lo que el balance de fusión se formula bajo el Principio de “Empresa en Funcionamiento”.

No obstante, con independencia de lo indicado anteriormente, la incertidumbre sobre la capacidad de Pescanova, S.A. y su Grupo de continuar con sus operaciones sigue estando presente en las circunstancias actuales en dos ámbitos:

- En el ámbito societario, en la medida en que las operaciones de reestructuración del organigrama societario del perímetro español del Grupo contempladas en el convenio (que se refieren básicamente a operaciones de fusión, segregación y traspaso del control del Grupo a sus acreedores), están sujetas a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, lo que intrínsecamente supone una incertidumbre sobre la posibilidad de llevar a cabo dichas operaciones. En este sentido debe considerarse que las mencionadas operaciones necesariamente deberán ejecutarse de forma conjunta y simultánea y quedar implementadas dentro de los plazos previstos en el convenio.
- En el ámbito fiscal, por la incertidumbre existente en torno a las contingencias fiscales originadas con anterioridad a la declaración del concurso voluntario de la Sociedad, así como el impacto en términos de salida de caja que pudiera derivarse del ingreso fiscal originado por la quita y espera aprobada en el Convenio de Acreedores de Pescanova, S.A., aspectos ambos que pueden afectar de manera determinante a la viabilidad de la Sociedad.

En estos ámbitos, tanto el Consejo de Administración de Pescanova, S.A. como la Comisión de Vigilancia, vienen concentrando sus esfuerzos para mitigar al máximo estas incertidumbres y permitir que el objetivo perseguido de continuidad de los negocios del Grupo pueda ser una realidad.

Adicionalmente a los aspectos anteriormente mencionados, se ha considerado por el Administrador Único de la Sociedad la situación patrimonial de la misma, descrita en la Nota 10.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de este balance de fusión y de las notas explicativas adjuntas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles de la Sociedad tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Desarrollo

Los gastos de desarrollo se activan desde el momento en que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Existe un proyecto específico e individualizado que permite valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la sociedad tenga la intención de su explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación del proyecto está razonablemente asegurada para completar su realización. Además está asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar el activo intangible.

- Existe una intención de completar el activo intangible.

Los gastos de desarrollo que figuran en el activo del balance de fusión se amortizan linealmente durante su vida útil dentro del plazo de 5 años.

Patentes y licencias

Las patentes y licencias para el uso de propiedad intelectual se pueden utilizar durante un periodo de 4 años, por los que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años (20% anual).

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	12,5 - 33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 16 - 18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 - 12,5
Otro inmovilizado	4

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de capital” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de fusión cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y cuentas a cobrar: corresponden a créditos originados en la venta de productos y en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran a su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del “*tipo de interés efectivo*”, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. No obstante los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo comentado anteriormente, se valoran inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un “*test de deterioro*” para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles, o por su valor nominal si se trata de débitos por operaciones comerciales

con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado salvo aquellos que inicialmente se valoran por su valor nominal, que continúan valorándose por dicho importe.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance de fusión, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. En este sentido, la aprobación judicial del Convenio de acreedores ha supuesto una modificación sustancial de la deuda original.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el capítulo "Patrimonio Neto" del balance de fusión por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

4.6 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros, mantenimiento en frigoríficos y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la

parte que, razonablemente, corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en su precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el método FIFO para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que son convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses en el momento de su adquisición, que no están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor, y que forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.9 Provisiones y contingencias

En la formulación del balance de fusión, el Administrador Único de la Sociedad diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad y

aquellas para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad.

El balance de fusión de la Sociedad recoge todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima probable que se tenga que atender la obligación que cubren. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de fusión, sino que se informa sobre los mismos en las Notas, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

A 30 de junio de 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. No obstante, los asesores legales y el Administrador Único de la Sociedad estiman que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el balance de fusión a dicha fecha.

4.10 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprenden la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente, y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por el impuesto diferido corresponden al reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuesto diferido registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuesto diferido no registrados en balance de fusión y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta”.

4.11 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance de fusión clasificados entre corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de fusión. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Sociedad de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de fusión, este pasivo se clasifica como corriente.

4.12 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance de fusión. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

4.13 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.14 Transacciones con partes vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado, registrándose las mismas de acuerdo con las normas de valoración que le corresponden de acuerdo con su naturaleza.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.15 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de

cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros. En el balance de fusión a 30 de junio de 2015, no se encuentra registrada ninguna provisión por este concepto.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
30 de junio de 2015					
<u>Coste</u>					
Desarrollo	272.323	--	--	--	272.323
Patentes, licencias y marcas	37.841	--	--	--	37.841
Aplicaciones informáticas	911.018	--	--	--	911.018
	1.221.182	--	--	--	1.221.182
<u>Amortización acumulada</u>					
Desarrollo	(148.816)	--	--	--	(148.816)
Patentes, licencias y marcas	(27.470)	(1.200)	--	(3.934)	(32.604)
Aplicaciones informáticas	(812.984)	(2.495)	--	3.934	(811.545)
	(989.270)	(3.695)	--	--	(992.965)
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Desarrollo	(123.507)	--	--	--	(123.507)
Aplicaciones informáticas	(98.034)	--	--	--	(98.034)
	(221.541)	--	--	--	(221.541)
Valor neto contable	10.371				6.676
<hr/>					
(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
30 de noviembre de 2014					
<u>Coste</u>					
Desarrollo	272.323	--	--	--	272.323
Patentes, licencias y marcas	37.841	--	--	--	37.841
Aplicaciones informáticas	911.018	--	--	--	911.018
	1.221.182	--	--	--	1.221.182
<u>Amortización acumulada</u>					
Desarrollo	(150.544)	--	--	1.728	(148.816)
Patentes, licencias y marcas	(19.068)	(9.313)	--	911	(27.470)
Aplicaciones informáticas	(804.079)	(6.266)	--	(2.639)	(812.984)
	(973.691)	(15.579)	--	--	(989.270)
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Desarrollo	--	--	--	(123.507)	(123.507)
Aplicaciones informáticas	(98.034)	--	--	--	(98.034)
	(98.034)	--	--	(123.507)	(221.541)
Valor neto contable	149.457				10.371

5.1 Otra información

Los elementos totalmente amortizados y en uso a 30 de junio de 2015 ascienden a 594.606 euros (594.207 euros a 30 de noviembre de 2014).

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
30 de junio de 2015					
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	29.810.825	--	--	(3.613.439)	26.197.386
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	34.044.311	24.468	--	(313.071)	33.755.708
Inmovilizado en curso	11.300	153.176	--	(23.044)	141.432
	63.866.436	177.644	--	(3.949.554)	60.094.526
<u>Amortización acumulada</u>					
Construcciones	(4.595.916)	(162.071)	--	(190.113)	(4.948.100)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(18.062.424)	(531.709)	--	170.128	(18.424.005)
	(22.658.340)	(693.780)	--	(19.985)	(23.372.105)
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Construcciones	(18.685.464)	--	--	2.132.392	(16.553.072)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(11.953.022)	--	--	216.950	(11.736.072)
	(30.638.486)	--	--	2.349.342	(28.289.144)
Valor neto contable	10.569.610				8.433.277
30 noviembre 2014					
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	29.747.297	2.145	--	61.383	29.810.825
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	33.667.910	5.347	(32.577)	403.631	34.044.311
Inmovilizado en curso	260.106	316.248	(100.040)	(465.014)	11.300
	63.675.313	323.740	(132.617)	--	63.866.436
<u>Amortización acumulada</u>					
Construcciones	(4.279.762)	(316.154)	--	--	(4.595.916)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(17.202.308)	(908.918)	48.802	--	(18.062.424)
	(21.482.070)	(1.225.072)	48.802	--	(22.658.340)
<u>Correcciones valorativas por deterioro</u>					
Construcciones	(8.699.252)	(8.073.108)	--	(1.913.104)	(18.685.464)
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	(7.229.869)	(6.759.764)	--	2.036.611	(11.953.022)
	(15.929.121)	(14.832.872)	--	123.507	(30.638.486)
Valor neto contable	26.264.122				10.569.610

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas de inmovilizado material registradas al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 corresponden a la adquisición de nueva maquinaria e instalaciones técnicas.

Los traspasos del periodo terminado a 30 de junio de 2015 se corresponden, principalmente, con la reclasificación de los terrenos y construcciones de El Puerto de Santa María (Cádiz) al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del balance de fusión adjunto, por importe neto de 1.620.297 euros dado que se van a vender en el transcurso de los próximos meses.

6.2 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados y en uso a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Terrenos y construcciones	6.626.596	7.763.491
Instalaciones técnicas y maquinaria	7.923.303	7.783.246
	14.549.899	15.546.737

6.3 Bienes afectos a garantías

A 30 de junio de 2015 existe inmovilizado por valor neto contable de 11.384.850 euros (11.546.306 euros a 30 de noviembre de 2014) que garantiza préstamos hipotecarios del Grupo concedidos por importe de 13.500.000 euros (mismo importe a 30 de noviembre de 2014).

6.4 Otra información

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

6.5 Arrendamientos operativos

A 30 de junio de 2015 la Sociedad no ha formalizado ningún contrato de arrendamiento operativo no cancelable.

Sociedad como arrendatario

El gasto en concepto de arrendamientos operativos a 30 de junio de 2015 ha ascendido a 69.190 euros (105.387 euros a 30 de noviembre de 2014).

Sociedad como arrendador

El ingreso en concepto de arrendamientos operativos a 30 de junio de 2015 ha ascendido a 18.200 euros (28.600 euros a 30 de noviembre de 2014).

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	30/06/15	30/11/14	30/06/15	30/11/14	30/06/15	30/11/14
<u>Activos financieros a largo plazo</u>						
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	13.418	13.418	--	--	13.418	13.418
Préstamos y cuentas a cobrar	--	--	55.724	143.680	55.724	143.680
	13.418	13.418	55.724	143.680	69.142	157.098
<u>Activos financieros a corto plazo</u>						
Préstamos y cuentas a cobrar	--	--	12.536.812	14.550.091	12.536.812	14.550.091
	--	--	12.536.812	14.550.091	12.536.812	14.550.091
	13.418	13.418	12.592.536	14.693.771	12.605.954	14.707.189

Estos importes se desglosan en las siguientes partidas del balance de fusión:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	30/06/15	30/11/14	30/06/15	30/11/14	30/11/14	30/06/15
<u>Activos financieros no corrientes</u>						
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas						
Instrumentos de patrimonio	13.418	13.418	--	--	13.418	13.418
Créditos a empresas	--	--	52.211	140.167	52.211	140.167
Inversiones financieras a largo plazo	--	--	3.513	3.513	3.513	3.513
	13.418	13.418	55.724	143.680	69.142	157.098
<u>Activos financieros corrientes</u>						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	--	--	4.607.907	4.176.777	4.607.907	4.176.777
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	--	--	7.704.200	9.584.770	7.704.200	9.584.770
Deudores varios	--	--	31.006	179.908	31.006	179.908
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas						
Créditos a empresas	--	--	140.433	--	140.433	--
Inversiones financieras a corto plazo	--	--	53.266	608.636	53.266	608.636
	--	--	12.536.812	14.550.091	12.536.812	14.550.091
	13.418	13.418	12.592.536	14.693.771	12.605.954	14.707.189

El saldo de 52.211 euros de créditos a empresas del grupo es el resultante después de aplicar la quita y ajustar el valor razonable, correspondiente a los concursos de acreedores del resto de empresas del Grupo.

Correcciones valorativas

Las partidas correspondientes a “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, “Clientes, empresas del grupo y asociadas” y “Créditos a empresas del Grupo a largo plazo” se presentan netas de correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	10.953.280	10.694.828
Dotaciones	1.230.789	433.452
Aplicaciones	(10.596.378)	(175.000)
Saldo final	1.587.691	10.953.280

Las correcciones valorativas aplicadas en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2015 corresponden con los saldos deteriorados a 30 de noviembre de 2014 por los concursos de acreedores de las empresas del grupo Pescanova.

8. EXISTENCIAS

La composición de las existencias a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Materias primas	12.325.423	18.286.062
Otros aprovisionamientos	421.288	493.527
Productos terminados y semiterminados	2.506.873	5.469.273
Anticipos a proveedores	8.206.778	9.287.353
	23.460.362	33.536.215

No existen compromisos firmes de compra y venta ni contratos de compras futuras relativas a existencias.

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de existencias han sido los siguientes:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Saldo inicial	(533.307)	(496.589)
Dotaciones	(481.255)	(533.307)
Aplicaciones	105.961	496.589
Saldo final	(908.601)	(533.307)

Asimismo la Sociedad ha registrado al 30 junio de 2015 correcciones valorativas por deterioro de los anticipos a proveedores por importe de 1.797.437 euros. No se habían registrado correcciones valorativas por deterioro de los anticipos a proveedores a 30 de noviembre de 2014.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Caja	8.060	6.825
Cuentas corrientes a la vista	1.080.072	522.819
	1.088.132	529.644

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

10. PATRIMONIO NETO

Los movimientos habidos en este epígrafe han sido los siguientes:

	Capital	Reservas	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo inicial a 01/01/2014	6.000.000	3.115.599	(7.730.446)	(31.757.423)	2.430.347	(27.941.923)
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	(20.353.252)	(206.545)	(20.559.797)
Otras operaciones de patrimonio neto						
Aplicación del resultado	--	--	(31.757.423)	31.757.423	--	--
Otras variaciones del patrimonio neto	--	--	(635.748)	--	--	(635.748)
Saldo final a 30/11/2014	6.000.000	3.115.599	(40.123.617)	(20.353.252)	2.223.802	(49.137.468)
Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	55.813.474	(114.248)	55.699.226
Otras operaciones de patrimonio neto						
Aplicación del resultado	--	--	(20.353.252)	20.353.252	--	--
Saldo final a 30/06/2015	6.000.000	3.115.599	(60.476.869)	55.813.474	2.109.554	6.561.758

10.1 Capital social

Al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014, el capital de la Sociedad estaba compuesto por 1.000.000 de acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas (sin variaciones respecto al ejercicio anterior).

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, ni estando admitidas a cotización.

Pescanova, S.A. es titular del 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

10.2 Reservas y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Aplicación del Resultado	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2015				
Reserva legal	412.515	--	--	412.515
Reservas voluntarias	2.703.084	--	--	2.703.084
Reservas	3.115.599	--	--	3.115.599
Resultados de ejercicios anteriores	(40.123.617)	(20.353.252)	--	(60.476.869)
	(37.008.018)	(20.353.252)	--	(57.361.270)

(Euros)	Saldo inicial	Aplicación del Resultado	Otros movimientos	Saldo final
Ejercicio 2014				
Reserva legal	412.515	--	--	412.515
Reservas voluntarias	2.703.084	--	--	2.703.084
Reservas	3.115.599	--	--	3.115.599
Resultados de ejercicios anteriores	(7.730.446)	(31.757.423)	(635.748)	(40.123.617)
	(4.614.847)	(31.757.423)	(635.748)	(37.008.018)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribible al Socio Único y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Reservas voluntarias

Son de libre disposición, por el importe que exceda los resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultados de ejercicios anteriores

Se corresponden principalmente con resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar.

10.3 Situación patrimonial

A 30 de noviembre de 2014, el Patrimonio neto de la Sociedad era inferior a la mitad de su capital social, por lo que, de acuerdo con el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba en causa de disolución.

No obstante, el Administrador Único de la Sociedad entiende que una compañía en fase de cumplimiento del convenio de acreedores no necesita observar el equilibrio patrimonial exigido por la normativa societaria ya que tanto la Ley de Sociedades de Capital como la Ley Concursal consagran en general la prevalencia del régimen concursal sobre el societario, en tanto que se tramita el concurso. La normativa concursal sería ley especial frente a la societaria, cuando la sociedad en concurso está en situación de desequilibrio.

Adicionalmente, la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, establece que durante la fase de cumplimiento del convenio de acreedores no puede surgir el deber de promover la disolución de una sociedad por causas de desequilibrio patrimonial, ya que la situación de concurso se rige por una normativa propia.

En consecuencia, los asesores legales de la Sociedad opinan que, en caso de concurrir una causa de disolución obligatoria por desequilibrio patrimonial, la Sociedad y su Administrador Único no se encontrarían en la necesidad de adoptar medidas al respecto, pues la normativa mercantil sigue sin ser de aplicación en tanto que la Sociedad se encuentra en proceso concursal y posteriormente en tanto se cumple el convenio. Por lo que en opinión del Administrador Único se están tomando todas las medidas necesarias a la fecha para restablecer el equilibrio patrimonial y financiero de la Sociedad.

11. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
30 de junio de 2015				
Subvenciones oficiales de capital	2.223.802	(163.212)	48.964	2.109.554
	2.223.802	(163.212)	48.964	2.109.554
30 de noviembre de 2014				
Subvenciones oficiales de capital	2.430.347	(295.063)	88.518	2.223.802
	2.430.347	(295.063)	88.518	2.223.802

Las subvenciones registradas en este epígrafe han sido concedidas en ejercicios anteriores por la Xunta de Galicia (Consellería de Agricultura, Industria y Pesca) bajo los diferentes programas operativos IFOP, para inversiones en diversas líneas de fabricación, destinadas a la financiación de inmovilizado.

La Sociedad está cumpliendo todas las condiciones de las subvenciones recibidas.

12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y cuentas a pagar	10.127.913	--	161.069	--	10.288.982	--
	10.127.913	--	161.069	--	10.288.982	--
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y cuentas a pagar	444.659	61.640.339	18.105.269	45.464.151	18.549.928	107.104.490
	444.659	61.640.339	18.105.269	45.464.151	18.549.928	107.104.490
	10.572.572	61.640.339	18.266.338	45.464.151	28.838.910	107.104.490

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance de fusión:

(Euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014	30/06/2015	30/11/2014
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	10.127.913	--	--	--	10.127.913	--
Otras deudas	--	--	75.104	--	75.104	--
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	--	--	85.965	--	85.965	--
	10.127.913	--	161.069	--	10.288.982	--
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	444.659	61.640.339	--	811.346	444.659	62.451.685
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	--	--	--	6.853.000	--	6.853.000
Proveedores	--	--	813.911	975.669	813.911	975.669
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	--	--	15.397.616	33.899.154	15.397.616	33.899.154
Acreedores varios	--	--	1.321.361	2.342.845	1.321.361	2.342.845
Otras deudas	--	--	157.552	--	157.552	--
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	--	--	414.829	582.137	414.829	582.137
	444.659	61.640.339	18.105.269	45.464.151	18.549.928	107.104.490
	10.572.572	61.640.339	18.266.338	45.464.151	28.838.910	107.104.490

12.1 Débitos y cuentas a pagar - Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Otras deudas con entidades de crédito	10.127.913	--
	10.127.913	--
A corto plazo		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	--	49.899.838
Descubiertos en cuentas corrientes	--	3.326.436
Efectos descontados	--	5.449.402
Deuda privilegiada	424.042	--
Intereses devengados pendientes de pago	20.617	2.964.663
	444.659	61.640.339
	10.572.572	61.640.339

Préstamos y créditos de entidades de crédito

La Sociedad tiene los siguientes préstamos y pólizas de crédito:

(Euros)	30/06/2015		30/11/2014	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Préstamos	--	--	--	7.109.824
Pólizas de crédito	--	--	--	30.609.625
Otros créditos	10.127.913	444.659	--	23.920.890
	10.127.913	444.659	--	61.640.339

Las deudas con entidades de crédito a largo plazo al 30 de junio de 2015 corresponden a la deuda resultante de aplicar el convenio de acreedores de la Sociedad y registrar la deuda multigrupo que se le ha imputado en función de su capacidad de pago. Esta deuda ha sido valorada a valor razonable en base a una tasa de interés del 8% calculada para el Grupo Pescanova como se detalla en la Nota 1.

Las deudas con entidades de créditos fueron clasificadas como pasivos corrientes en su totalidad al 30 de noviembre de 2014 debido a que la Sociedad se encontraba en concurso de acreedores habiendo incumplido las obligaciones de pago correspondientes.

La deuda resultante de la aplicación del convenio de acreedores se pagará de acuerdo con el calendario de pagos establecido en las propuestas básica y alternativa que se detallan en la Nota 1, dependiendo de la elección que efectúen los correspondientes acreedores.

Dicha deuda devenga un tipo de interés explícito y/o implícito tal y como se detalla en la Nota 1 para cada alternativa y se irá actualizando anualmente en base a la tasa de interés indicada anteriormente.

12.2 Débitos y cuentas a pagar – Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
A largo plazo		
Otras deudas	75.104	--
Deudas con empresas del grupo y asociadas	85.965	--
	161.069	--
A corto plazo		
Otros pasivos financieros	--	811.346
Deudas con empresas del grupo y asociadas	--	6.853.000
Proveedores	813.911	975.669
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	15.397.616	33.899.154
Acreedores varios	1.321.361	2.342.845
Otras deudas	157.552	--
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	414.829	582.137
	18.105.269	45.464.151
	18.266.338	45.464.151

En el informe de la masa pasiva concursal elaborado por la Administración Concursal se han reconocido pasivos contingentes por importe de 5.932.091 euros que no se encuentran registrados en contabilidad ya que se consideran que no es probable que den lugar a un desembolso.

Como consecuencia del registro del convenio de acreedores los saldos con empresas del grupo y otros pasivos financieros han sufrido un ajuste que ha ascendido a 17.608.062 euros, una vez valorados a su valor razonable en base al calendario de pagos y a la tasa de interés del Grupo.

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Activos por impuesto diferido	42.624	42.624
Activos por impuesto corriente	--	1.630
Otros créditos con las Administraciones Públicas	716.494	477.526
IVA	713.063	457.334
Seguridad Social	--	17.192
Hda. Pública, deudora por otros conceptos	3.431	3.000
	759.118	521.780
Pasivos por impuesto diferido	(11.275.206)	(953.058)
Pasivos por impuesto corriente	(182.562)	--
Otras deudas con las Administraciones Públicas a largo plazo	(22.340)	--
Otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo	(1.092.940)	(954.729)
IVA	(782.637)	(318.528)
IRPF	(52.845)	(153.098)
Seguridad Social	(225.446)	(451.091)
Hda. Pública, acreedora por otros conceptos	(32.012)	(32.012)
	(12.573.048)	(1.907.787)

Ruptura del Grupo Fiscal

La Sociedad vino declarando desde el 1 de enero de 1995 bajo el régimen de tributación del beneficio consolidado de los grupos de sociedades integrada en el grupo fiscal del que era Sociedad Dominante Pescanova, S.A. hasta el ejercicio 2011, inclusive.

El afloramiento de la ruptura del grupo fiscal en 2010 obligó a reformular durante el ejercicio 2014 las declaraciones tributarias correspondientes al Impuesto sobre Sociedades, presentando la declaración complementaria de incorporaciones correspondiente a 2009 y las autoliquidaciones correspondientes a los años sucesivos ya con carácter individual de cada una de las sociedades que integraron el grupo fiscal entre las que se encontraba Bajamar Séptima, S.A.U.

Las posibles implicaciones fiscales de los mencionados hechos podrían suponer la existencia de pasivos adicionales a los registrados. En el presente balance de fusión se han registrado todos aquellos pasivos de los que se tiene conocimiento y para los cuales es posible realizar una cuantificación objetiva.

No obstante, y excepción hecha de lo indicado en el párrafo anterior en relación a la ruptura del grupo fiscal, en opinión del Administrador Único, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Deuda concursal

Dentro del epígrafe de deuda concursal al 30 de noviembre de 2014 la Sociedad incluyó cuotas impagadas de Seguridad Social por importe de 124.231 euros y de IVA por importe de 411.327 euros, y que tienen la clasificación de deuda privilegiada.

Ejercicios abiertos a inspección

Respecto del Impuesto sobre Sociedades se encuentran abiertos a comprobación fiscal los ejercicios 2010 a 2015 (este último ejercicio aún pendiente de concluir). Si bien, cabe indicar que en los ejercicios 2008 y 2009 la sociedad tributaba en régimen de consolidación fiscal por lo que las actuaciones de comprobación e investigación que, en su caso, se pudieran poner de manifiesto sólo afectarían a la entonces cabecera del Grupo Fiscal.

En lo que se refiere a los demás impuestos, con carácter general, los ejercicios abiertos a inspección son 2011 a 2015. Actualmente, la Sociedad está inmersa en una inspección en curso de IVA y aduanas correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. No obstante, no se esperan pasivos contingentes aparte de los ya registrados en el balance de fusión.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La Sociedad ha registrado como diferencias temporarias negativas los ingresos derivados de la quita, por importe de 41.484.441 euros, que han generado pasivos por impuestos diferidos por importe de 10.371.110 euros que comenzarán a revertir a partir del año 2022 en función de la opción elegida en el convenio.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

(Euros)	30/06/2015
Ejercicio de generación	
2010	1.323.277
2011	8.063.768
2012	7.463.468
2013	5.792.900
2014	4.338.000
	26.981.413

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ha modificado el tipo de gravamen general, que pasa, del 30% actual, al 28% en 2015 y al 25% en ejercicios posteriores. La Sociedad no ha ajustado los activos y pasivos por impuestos diferidos anteriores en función del tipo de gravamen vigente en la fecha estimada de la reversión debido a que el efecto no es significativo.

La Sociedad presenta por un importe neto en el balance, los importes de diferidos de pasivo correspondientes a la quita de la Sociedad y que ascienden a 17.236 miles de euros y los impuestos diferidos de activo correspondientes a las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de aplicar por importe de 6.865 miles de euros, hasta el límite que se prevé se podrán realizar en un futuro previsible, bajo la consideración de que la Sociedad tiene un derecho reconocido legalmente para compensar estos activos y pasivos al ser de la misma naturaleza y estar relacionados con impuesto sobre sociedades correspondientes a la misma autoridad fiscal, pudiéndose

cancelar la situación fiscal existente por el importe neto. Por esta razón la Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido por importe de 6.865 miles de euros, compensando los pasivos por impuesto diferido registrados.

El reconocimiento de los mencionados 6.865 miles de euros de activos por impuesto diferido está basado en que tal y como se menciona en la nota 3.i) se considera como hipótesis más probable para la continuidad de la Sociedad la aplicación del Convenio de acreedores aprobado que contempla diversas operaciones mercantiles que provocarán que las diferencias temporales reconocidas se conviertan en deducibles.

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos por la Sociedad con entidades vinculadas (todas ellas sociedades del Grupo excepto Pescanova, S.A., sociedad dominante directa) es el siguiente:

(Euros)	Créditos a largo plazo	Anticipos a proveedores	Clientes	Créditos a corto plazo	Deudas a largo plazo	Proveedores
30/06/2015						
EIRANOVA FISHERIES	--	--	3.655	--	--	(6.800)
FRICATAMAR	--	--	22.880	--	--	(1.020)
FRIGODIS	287	--	3.146	--	(282)	(6.328)
FRINOVA	--	--	--	--	--	--
FRIVIPESCA CHAPELA	618	--	--	--	(399)	(54.541)
GRUPO CAMANICA	--	7.353.565	3.198.126	--	(5.372)	(3.818.975)
INSUIÑA	--	--	--	--	(142)	--
NOVAGUATEMALA	--	--	206.065	--	--	(2.095)
NOVAHONDURAS	--	475.248	314.672	140.433	--	(220.304)
NOVANAM Ltd.	--	--	15.928	--	--	--
NOVAPERU	--	--	14.753	--	--	--
NOVAPESCA TRADING	--	--	--	--	(12.130)	--
PESCAFINA	4.387	--	4.646	--	--	(150)
PESCAFINA BACALAO	--	--	236	--	--	--
PESCAFRESCA	345	--	42.873	--	(1.357)	--
PESCANOVA ALIMENTACION	46.574	--	2.306.672	--	(983)	(9.726)
PESCANOVA FRANCE	--	--	61.008	--	--	(392)
PESCANOVA HELLAS	--	--	24.408	--	--	--
PESCANOVA ITALIA	--	--	12.191	--	--	--
PESCANOVA PORTUGAL	--	--	131.773	--	--	--
PESCANOVA S.A.	--	--	27.717	--	(64.185)	(1.816.183)
PROMARISCO	--	242.416	980.834	--	(49)	(5.304.352)
SEABEL SAS / KRUSTANORD	--	--	162.620	--	(1.066)	(618.639)
SERVICIOS Y CONTRATACIONES	--	123.899	169.997	--	--	(3.538.111)
	52.211	8.195.128	7.704.200	140.433	(85.965)	(15.397.616)

(Euros)	Créditos a largo plazo	Anticipos a proveedores	Clientes	Deudas a corto plazo	Proveedores
30/11/2014					
ACUINOVA, S.L.	--	--	--	--	(5.622)
EIRANOVA FISHERIES	--	--	166	--	(6.600)
FRICATAMAR	--	--	43.107	--	(603)
FRIGODIS	--	--	7.732	--	(196.049)
FRINOVA	--	--	--	--	(640)
FRIVIPESCA CHAPELA	--	--	--	--	(279.683)
GRUPO CAMANICA	--	6.591.288	2.233.369	--	(3.892.595)
NOVAGUATEMALA	--	--	109.192	--	7.560
NOVAHONDURAS	140.167	1.703.931	992.409	--	(797.999)
NOVANAM Ltd.	--	--	15.928	--	--
NOVAPERÚ	--	--	14.753	--	--
NOVAPESCA TRADING	--	--	--	(6.853.000)	--
PESCAFINA	--	--	64.786	--	(79.776)
PESCAFINA BACALAO	--	--	--	--	(75)
PESCAFRESCA	--	--	31.077	--	(8.944)
PESCANOVA ALIMENTACION	--	--	4.210.497	--	(1.492.172)
PESCANOVA FRANCE	--	--	23.929	--	--
PESCANOVA ITALIA	--	--	259.655	--	--
PESCANOVA POLSKA	--	--	73.450	--	--
PESCANOVA PORTUGAL	--	--	345.284	--	(74.262)
PESCANOVA S.A.	--	--	6.216	--	(15.798.790)
PESCANOVA USA	--	--	432	--	--
PROMARISCO	--	217.287	722.393	--	(7.860.893)
SEABEL SAS / KRUSTANORD	--	--	97.140	--	(602.341)
SERVICIOS Y CONTRATACIONES	--	444.220	333.255	--	(2.809.670)
	140.167	8.956.726	9.584.770	(6.853.000)	(33.899.154)

Los saldos mantenidos con sociedades del Grupo se corresponden en su práctica totalidad a operaciones comerciales y de cesión de tesorería.

Los créditos a largo plazo corresponden a los saldos que mantenía la Sociedad a fecha de declaración en concurso de las diferentes empresas del Grupo. A 31 de diciembre de 2013 se registró una corrección valorativa sobre este saldo por importe de 10.482.318 euros. Asimismo durante este ejercicio se han revertido 10.452.831 euros, quedando una corrección valorativa por este concepto de 29.487 euros.

En relación a los epígrafes de “Anticipos de proveedores” y de “Clientes” en el año 2015 se han registrado deterioros por importe total de 3.028.226 euros.

Adicionalmente, al 30 de noviembre de 2014, la Sociedad tenía prestados avales y garantías a sociedades del Grupo por importe total de 404.665.604 euros. Estos avales y garantías, que fueron reconocidas como deuda ordinaria en los textos concursales definitivos, han sido registrados conforme a los criterios y por los importes detallados en la Nota 1.

14.2 Administrador Único y Alta Dirección

Durante los meses transcurridos del ejercicio corriente y en el ejercicio anterior el representante persona física del Administrador Único no ha devengado remuneración alguna por ningún concepto retributivo en el ejercicio de sus funciones como tal.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

A 30 de junio de 2015 y 30 de noviembre de 2014 la Sociedad no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto al representante persona física anterior o actual del Administrador Único. Asimismo, tampoco existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o al representante persona física del Administrador Único, ni había obligaciones asumidas por su cuenta a título de garantía.

15. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas a nivel de Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

15.1 Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudores comerciales del Grupo. Los importes se reflejan en el balance de fusión netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual y la situación de cada una de las empresas vinculadas.

La exposición al riesgo de crédito es la siguiente:

(Euros)	30/06/2015	30/11/2014
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	52.211	140.167
Inversiones financieras a largo plazo	3.513	3.513
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.343.113	13.941.455
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	140.433	--
Inversiones financieras a corto plazo	53.266	608.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalente	1.088.132	529.644
	13.680.668	15.223.415

15.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, pueden realizarse operaciones de cobertura mediante la contratación de operaciones de cobertura que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las compras realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Las cuentas a pagar son la única partida incluida en los activos y pasivos de la Sociedad que incluye saldos en una moneda distinta a las monedas funcionales.

La Sociedad realiza compras en euros y dólares. A 30 de junio de 2015 el saldo a pagar en dólares asciende a 14.074.384 USD (12.578.768 euros), mientras que a 30 de noviembre de 2014 el saldo a pagar en dólares ascendía 17.575.600 USD (14.079.629 euros).

15.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Debido a la situación en que se encuentra la Sociedad y el Grupo al que ésta pertenece, la misma se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez. A efectos de poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad y de la deuda post concursal que ésta debe atender, la Sociedad y el Grupo al que pertenece se encuentran actualmente en fase de su restructuración mercantil tal y como se indica en la nota 3.i) lo que permitirá la inyección de liquidez que en el mismo se contempla. Dicha inyección de liquidez, en condiciones normales de mercado de las operaciones del Grupo, permitirá que el mismo logre la estabilidad y un volumen normal de operaciones con un significativo incremento del Resultado de Explotación en los ejercicios siguientes. Lo anterior, considerando las condiciones de pago de la deuda concursal descritas en la Nota 1 permitirá atender los citados compromisos pagos.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minoración del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17. MONEDA EXTRANJERA

17.1 Saldos en moneda extranjera

El detalle de los elementos de activo y pasivo denominados en dólares americanos (USD) es el siguiente:

(Euros)	
30/06/2015	
Activos	
Existencias – Anticipos	9.992.565
Deudores y otras cuentas a cobrar	6.100.484
	16.093.049
Pasivos	
Acreedores y otras cuentas a pagar	13.020.312
	13.020.312

(Euros)

30/11/2014

Activos

Existencias 8.955.750

Deudores y otras cuentas a cobrar 4.281.859

13.237.609

Pasivos

Acreedores y otras cuentas a pagar 14.078.964

14.078.964

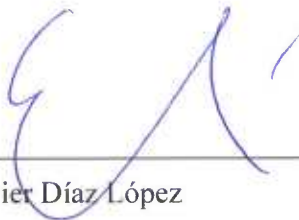
18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 22 de julio de 2015 la Sociedad ha enajenado los activos no corrientes mantenidos para la venta por un importe total de 1.600.000 euros.

Excepto por lo indicado anteriormente y lo indicado en la nota 3.i, no se han producido acontecimientos significativos desde el 30 de junio de 2015 hasta la fecha de formulación del balance de fusión, que, afectando al mismo, no se hubieran incluido en el mismo, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.
Balance de fusión al 30 de junio de 2015
y notas explicativas

En Vigo, con fecha 3 de agosto de 2015 el Administrador Único formula el presente balance de fusión al 30 de junio de 2015 y las notas explicativas al mismo de BAJAMAR SÉPTIMA, S.A.U.



D. Javier Díaz López
Por Pescanova, S.A.
(Administrador Único)